



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trujillo, 30 de Diciembre de 2024

RESOLUCION SUB GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-GRA-SGRH

VISTO:

Los documentos, Carta N° 00002-2024-GRLL-GRCTPIP-UF-CRA de fecha 29 de diciembre del 2024, y los demás documentos que fluyen como parte de la autógrafa en la presente resolución, sobre la renuncia presentada por el servidor **CARLOS HUBERT DANIEL ROMERO ALCANTARA** al cargo de **COORDINADOR DE FORMULACIÓN PÚBLICA Y ESPECIALISTA DE PROYECTOS EN OBRAS POR IMPUESTOS** en la Meta Presupuestal 0170, en el marco de la formulación y evaluación, y/o documentos equivalentes (proyectos y/o IOARRs) del Pliego 451. Gobierno Regional La Libertad", y;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante **CONTRATO DE SERVICIOS PERSONAL TEMPORAL N° 0346-2024-GRLL-GGR-GRA-SGRH**, se contrató a **CARLOS HUBERT DANIEL ROMERO ALCANTARA**, para ocupar el cargo de **COORDINADOR DE FORMULACIÓN PÚBLICA Y ESPECIALISTA DE PROYECTOS EN OBRAS POR IMPUESTOS**, en la Meta Presupuestal 0170, para la elaboración de los siguientes proyectos:

1. **PIP1: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SANTA CATALINA DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**
2. **PIP2: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD USQUIL DISTRITO DE USQUIL DE LA PROVINCIA DE OTUZCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**
3. **PIP3: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EL TROPICO DISTRITO DE HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**
4. **PIP4: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN IE 80521 MANUEL ENCARNACION SAAVEDRA GELDRES DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.**

Que, con , Carta N° 00002-2024-GRLL-GRCTPIP-UF-CRA de fecha 29 de diciembre del 2024, el mismo que forma parte de la autógrafa de la presente resolución, el servidor **CARLOS HUBERT DANIEL ROMERO ALCANTARA** hace de conocimiento su renuncia irrevocable al cargo de **COORDINADOR DE FORMULACIÓN PÚBLICA Y ESPECIALISTA DE PROYECTOS EN OBRAS POR IMPUESTOS** comunicando su dimisión por motivos personales, cargo que le fuera asignado mediante contrato que se indica en el párrafo precedente, asimismo señala que el último día de labores ha sido el 29 de diciembre del 2024.

En ese sentido, de conformidad con lo señalado en el artículo N° 185 en el D.S. N° 005-90-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N° 276, corresponde aceptar la renuncia de la servidora, así como la exoneración del plazo señalado por ley.

En uso de las facultades administrativas conferidas a la Sub Gerencia de Recursos Humanos mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 000307-2022-





“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

GRLL/GOB de fecha 04 de mayo de 2022, en mérito del Decreto N° 22867 - Ley de Desconcentración de Atribuciones, entre otros de Sistema de Personal y en concordancia con la Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR**, la renuncia presentada por el servidor **CARLOS HUBERT DANIEL ROMERO ALCANTARA** al cargo de **COORDINADOR DE FORMULACIÓN PÚBLICA Y ESPECIALISTA DE PROYECTOS EN OBRAS POR IMPUESTOS** en la elaboración del proyecto:

- 1) PIP1: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SANTA CATALINA DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- 2) PIP2: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD USQUIL DISTRITO DE USQUIL DE LA PROVINCIA DE OTUZCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- 3) PIP3: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS EL TROPICO DISTRITO DE HUANCHACO DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- 4) PIP4: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN IE 80521 MANUEL ENCARNACION SAAVEDRA GELDRES DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

de la **UNIDAD FORMULADORA DE LA GERENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA**, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDO EL VINCULO LABORAL** por causal de renuncia voluntaria, con **efectividad a partir del 30 de diciembre del 2024**, último día de labores 29 de diciembre del 2024, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DISPONER**, que el ex servidor **CARLOS HUBERT DANIEL ROMERO ALCANTARA**, realice su entrega de cargo correspondiente, dentro de los plazos establecidos por ley; bajo apercibimiento de iniciarse procedimiento administrativo disciplinario.

ARTÍCULO TERCERO. – **NOTIFICAR**, la presente en la forma y modo de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
ERICK JHON AGREDA LLAURY
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

